INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los seis días del mes de setiembre de dos mil once, siendo las 8:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del **Segundo llamado** a Contratación Directa N° 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330- I.D. N° **222.018**, integrado por: Dra. Máxima E. Meza, Juez de 1ª Instancia, Lic. Porfirio R. Britez, Jefe de Sección Suministro, Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio. todos designados por Resolución del Consejo de Administración ; para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día veintiséis de agosto de dos mil once; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	**19/2011**
Nombre del Llamado	**PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330**
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**222.018**
CDP *Certif. de Disponibilidad Pres. N°*	**1071/2011**
DISPONIBILIDAD 2011	**5.000.000.-**
DISPONIBILIDAD 2012	**115.000.000.-**
Adjudicación	***Por ítem***

Empresas invitadas al llamado

1. *Telexpar S.R.L.*
2. *Papelería Guairá S.R.L.*
3. *Master Soft S.R.L.*
4. *Distribuidora RPM*
5. *Papelería Cassol S.R.L.*
6. *Distribuidora EL ESCOLAR*

1.) Empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	*DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz*	**Gs. 53.613.300.-**
2	*GRAFICA GRASMILE de Inosencio Giménez Martínez*	**Gs. 149.500.500.-**

Lic. Nelcy González
Jefe de Sección

Dra. Máxima E. Meza de Maldonado
JUEZA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VI Circ. Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

3	*ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos*	**Gs. 102.870.834.- (*)**
4	*DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez*	**Gs. 124.529.700.- (*)**

(*) Obs.: En cuanto a las ofertas presentadas, el Comité de Evaluador ha detectado que existen diferencias en las sumatorias de los totales, en relación a los mencionados en el acta de apertura quedando sus ofertas de las sgtes. manera: ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos, la suma de Gs. 132.912.834, DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González R., la suma de Gs. 171.107.200.

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	**Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP**	**Documento de Identidad del Firmante**	**Formulario de lista de cantidades y precios**
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRAFICA GRASMILE de Inosencio Giménez Martínez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	***NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE***	OBSERVACIÓN
1	*DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz*	*Ninguna.*
2	*GRAFICA GRASMILE de Inosencio Giménez Martínez*	*No presenta copia de Patente Municipal. Esta observación no es de carácter sustancial.*
3	*ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos*	*Ninguna.*
4	*DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez*	*Ninguna.*

3.) Recomendaciones del Comité:

3.1) Recomendación de disminución de la cantidad a ser Adquirida, a fin de ajustarse a la Disponibilidad presupuestaria:

Lic. Nelcy González

Dra. Máxima E. Meza de Maldonado
JUEZA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VI Circunscripción Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Ítems	*Descripción del Bien a Adquirir*	*Cantidad solicitada*	*Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP*	*Cantidad propuesta a Adquirir*
3-	*Block Poder Judicial sin raya*	10.000	1.500	8.500
4-	*Block Poder Judicial con raya*	2.000	970	1.030
8-	*Talonario aviso*	160	60	100
13-	*Papel higiénico*	3.000	571	2.429
18-	*Notas de papel autoadhesivo*	497	347	150
22-	*Formulario de orden de servicio*	1.000	300	700
32-	*Formulario Expediente observado*	500	200	300
33-	*Fiscalización de Juicios*	400	100	300
35-	*Control de pagos Públicos*	500	200	300

3.2) Recomendación de Adjudicación:

Posteriormente se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas. En este análisis, se ha observado además del cumplimiento de las especificaciones técnicas, la marca del producto y su procedencia, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución.

Una vez cotejadas todas las documentaciones el Comité de Evaluación conformado para el segundo llamado de Contratación Directa N° 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330 - I.D. N° **222.018,** emite la **recomendación de adjudicación a las empresas:**

3.2.1) ***DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, en Gs. 1.136.000 (guaraníes un millón ciento treinta y seis mil) por poseer artículos de calidad y el precio mas bajo*** *en los ítems 2, 25 y 28, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63° numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34° inc. "c".*

Ítem	Descripción	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Resma p/ fotocopiadora A4	Excecutive	Argentina	20	17.800	356.000
25	Cartones	Yaguarete	Nacional	20	9.000	180.000
28	*Cartulina*	*Susano*	*Brasil mano de Obra Nacional*	*400*	*1.500*	*600.000*
					Total	***1.136.000.***

Dra. Máxima E. Meza de Maldonado
JUEZA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Nelcy González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

3.2.2) GRAFICA GRASMILE *de Inocencio Giménez Martínez, en Gs. 40.420.000* ***(Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos veinte mil)*** *por poseer* ***el precio más bajo*** *en los ítems 1, 7, 9, 12,19 y 20, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	GRAFICA GRASMILE *de Inocencio Giménez Martínez*				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Resma p/ fotocopiadora Oficio	Chamex	Brasilera	1500	19.400	29.100.000
7	Talonario Telegrama	Grasmile	Paraguaya	200	7.500	1.500.000
9	Formulario Código de la Niñez y Ad.	Grasmile	Paraguaya	1220	5500	6.710.000
12	*Ficha de Datos Personales*	Grasmile	Paraguaya	301	500	150.500
19	Registro de Ordenes de Trabajo	Grasmile	Paraguaya	4	130.000	520.000
20	Formulario Autorización de entrega de cupo	Grasmile	Paraguaya	200	12.200	2.440.000
					Total	***40.420.500.-***

3.2.3) ***ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos, en Gs. 71.437.660*** ***(Guaraníes setenta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos sesenta)*** *por poseer artículos de* ***ofertas más baja*** *de los ítems 3, 4, 5, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24,27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	*ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos*				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Blocks Poder Judicial sin raya	E.A.G	Nacional	8500	4.650	39.525.000
4	Blocks Poder Judicial con raya	E.A.G	Nacional	1030	4997	5.146.910
5	Caratula Juzg. De 1a. Instancia	E.A.G	Nacional	10000	115	1.150.000
6	Caratula Juzg. De Paz	E.A.G	Nacional	6000	87	522.000
8	Talonario aviso	E.A.G	Nacional	100	6790	679.000
11	Ficha Registro de Firma	E.A.G	Nacional	500	297	148.500
14	Rollo p/ Fax	E.A.G	Chile	100	6895	689.500
15	Sobre p/ Expedientes	E.A.G	Nacional	1300	640	832.000
16	Sobre Tamaño Oficio	E.A.G	Nacional	500	297	148.500
17	Papel madera	S/M	China	600	550	330.000

Lic. Nelcy Gonzalez

Dra. Máxima E. Meza de Maldonado
JUEZA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VI Circunscripción Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

18	Notas de Papel autoadhesivo	Avon	Nacional	150	2397	359.550
21	Formulario de orden de trabajo	E.A.G	Nacional	200	11.295	2.259.000
22	Formulario de orden de servicio	E.A.G	Nacional	700	11.200	7.840.000
23	Recibo de cobertura de Gastos	E.A.G	Nacional	400	8.970	3.588.000
24	Resma de hojas A4 de colores	Chamex	Brasil	10	19.970	199.700
27	Tarjeta de invitación	E.A.G	Nacional	200	2.770	554.000
29	Papel manila	Iraní	Brasil	400	915	366.000
30	Papel de hilo oficio II	Suzano	Brasil	3000	89	267.000
31	Papel de hilo A4	Suzano	Brasil	200	85	17.000
32	Formulario Expediente Observado	E.A.G	Nacional	300	7.795	2.338.500
33	Fiscalización de Juicios	E.A.G	Nacional	300	5.290	1.587.000
34	Minuta Observada	E.A.G	Nacional	100	5.520	552.000
35	Control de pagos Públicos	E.A.G	Nacional	300	7.795	2.338.500
					Total	***71.437.660.-***

3.2.4) ***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez, en Gs. 7.005.120 (Guaraníes siete millones cinco mil ciento veinte)*** *por poseer artículos de* ***ofertas más baja*** *de los ítems 10, 13 y 26, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez***				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
10	Tarjeta Entrada y Salida de Personal	El Escolar	Paraguay	700	290	203.000
13	Papel Higiénico	MILI	Paraguay	2429	2.780	6.752.620
26	Sobre tamaño oficio	El Escolar	El escolar	150	330	49.500
					Total	***7.005.120.-***

Los Miembros del Comité de Evaluación para el segundo llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330 - **I.D. Nº 222.018**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio... *(Decreto 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)*... y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por lo tanto ***emiten el correspondiente INFORME*** que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Nelcy González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Dra. Máxima E. Meza de Maldonado
JUEZA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VI Circunscripción
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Alto Paraná

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

AMPLIACION DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, Capital del Dpto. de Alto Paraná, a los veinte y seis días del mes de setiembre de dos mil once, siendo las 8:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas en **forma extraordinaria para reevaluar los ítems 1 y 2 del segundo llamado** a Contratación Directa N° 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330 I.D. N° **222.018**, integrado por: Dra. Máxima E. Meza, Juez de 1ª Instancia, Lic. Porfirio R. Britez, Jefe de Sección Suministro, Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio, todos designados por Resolución del Consejo de Administración para ampliar el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día veintiséis de agosto de dos mil once; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

1- Recomendaciones y revaluación del Comité:

A través de la revaluación, específicamente en el **ítem 1 – Resma p/fotocopiadora oficio, de producción brasilera, que fue adjudicado a la empresa *Grafica Grasmile* y el ítem 2 – Resma p/fotocopiadora A4, de producción Argentina, que fue adjudicado a la empresa *Dami Creaciones,* cotejado una vez más minuciosamente se ha detectado una omisión involuntario, en la que debería ser adjudicado estos 2 (dos) items a la empresa *Estilo Artes Graficas*, teniendo en cuenta el margen preferencial del 20% por ser de producción nacional**. Si bien este comité realizo el análisis de las ofertas, cumpliendo y considerando lo que establece en el *Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numeral: 1, 2 y 3 que reza lo sgte. "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* ***3. presente el precio evaluado como el más bajo.";*** *y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".* Y por una omisión involuntaria este comité no tuvo en cuenta el cálculo y el análisis del margen preferencial...*Decreto Nº 6.674 por el cual se modifica y amplia el Decreto Nº 6.225/2011 "por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2.051/2003". En su Art. 1º inciso a) "En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".*

1.2- Recomendación de disminución de la cantidad a ser Adquirida, a fin de ajustarse a la Disponibilidad presupuestaria, según las modificaciones reevaluadas:

Ítems	*Descripción del Bien a Adquirir*	*Cantidad solicitada*	*Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP*	*Cantidad propuesta a Adquirir*
1-	*Resma p/fotocopiadora oficio*	1.500	30	1470
3-	*Block Poder Judicial sin raya*	10.000	1.500	8.500
4-	*Block Poder Judicial con raya*	2.000	970	1.030
8-	*Talonario aviso*	160	60	100
13-	*Papel higiénico*	3.000	571	2.429
18-	*Notas de papel autoadhesivo*	497	347	150
22-	*Formulario de orden de servicio*	1.000	300	700
32-	*Formulario Expediente observado*	500	200	300

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS – VI Circunscripción Alto Paraná

Lic. Nelcy González – Jefe de Sección – Poder Judicial

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M. – Comité de Evaluación – VI C. J. Alto Paraná

33-	*Fiscalización de Juicios*	400	100	300
35-	*Control de pagos Públicos*	500	200	300

Obs.: solo el ítem 1(uno) fue modificada (esta pintada en color gris).

Por todo lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación conformado para el segundo llamado de Contratación Directa N° 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330 - I.D. N° **222.018,** emite la siguiente **recomendación de adjudicación rectificado, quedando de las siguientes formas:**

2- ***DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, en Gs. 780.000 (guaraníes setecientos ochenta mi)*** *por poseer artículos de* ***calidad y el precio mas bajo*** *en los ítems 25 y 28, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63° numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34° inc. "c".*

Ítem	Descripción	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
25	Cartones	Yaguarete	Nacional	20	9.000	180.000
28	Cartulina	Susano	Brasil mano de Obra Nacional	400	1.500	600.000
					Total	***780.000.-***

2.2- GRAFICA GRASMILE ***de Inocencio Giménez Martínez, en Gs. 11.320.000 (Guaraníes once millones trescientos veinte mil)*** *por poseer* ***el precio más bajo*** *en los ítems 7, 9, 12,19 y 20, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63° numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34° inc. "c".*

Ítem	Descripción	GRAFICA GRASMILE *de Inocencio Giménez Martínez*				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
7	Talonario Telegrama	Grasmile	Paraguaya	200	7.500	1.500.000
9	Formulario Código de la Niñez y Ad.	Grasmile	Paraguaya	1220	5500	6.710.000
12	Ficha de Datos Personales	Grasmile	Paraguaya	301	500	150.500
19	Registro de Ordenes de Trabajo	Grasmile	Paraguaya	4	130.000	520.000
20	Formulario Autorización de entrega de cupo	Grasmile	Paraguaya	200	12.200	2.440.000
					Total	***11.320.500.-***

2.3) ***ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos, en Gs. 100.885.960 (Guaraníes cien millones ochocientos ochenta y cinco mil***

PODER JUDICIAL

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M.

novecientos sesenta) *por poseer artículos de* ***ofertas más baja*** *de los ítems 3, 4, 5, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24,27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, por poseer segundo artículos de producción nacional en los ítems 1 y 2, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Resma p/fotocopiadora oficio	Kopipaper	Nacional	1470	19.790	29.091.300
2-	Resma p/fotocopiadora A4	Kopipaper	Nacional	20	17.850	357.000
3	Blocks Poder Judicial sin raya	E.A.G	Nacional	8500	4.650	39.525.000
4	Blocks Poder Judicial con raya	E.A.G	Nacional	1030	4.997	5.146.910
5	Caratula Juzg. De 1a. Instancia	E.A.G	Nacional	10000	115	1.150.000
6	Caratula Juzg. De Paz	E.A.G	Nacional	6000	87	522.000
8	Talonario aviso	E.A.G	Nacional	100	6.790	679.000
11	Ficha Registro de Firma	E.A.G	Nacional	500	297	148.500
14	Rollo p/ Fax	E.A.G	Nacional	100	6.895	689.500
15	Sobre p/ Expedientes	E.A.G	Nacional	1300	640	832.000
16	Sobre Tamaño Oficio	E.A.G	Nacional	500	297	148.500
17	Papel madera	S/M	China	600	550	330.000
18	Notas de Papel autoadhesivo	Avon	Nacional	150	2.397	359.550
21	Formulario de orden de trabajo	E.A.G	Nacional	200	11.295	2.259.000
22	Formulario de orden de servicio	E.A.G	Nacional	700	11.200	7.840.000
23	Recibo de cobertura de Gastos	E.A.G	Nacional	400	8.970	3.588.000
24	Resma de hojas A4 de colores	Chamex	Brasil	10	19.970	199.700
27	Tarjeta de invitación	E.A.G	Nacional	200	2.770	554.000
29	Papel manila	Iraní	Brasil	400	915	366.000
30	Papel de hilo oficio II	Suzano	Brasil	3000	89	267.000
31	Papel de hilo A4	Suzano	Brasil	200	85	17.000
32	Formulario Expediente Observado	E.A.G	Nacional	300	7.795	2.338.500
33	Fiscalización de Juicios	E.A.G	Nacional	300	5.290	1.587.000
34	Minuta Observada	E.A.G	Nacional	100	5.520	552.000
35	Control de pagos Públicos	E.A.G	Nacional	300	7.795	2.338.500
					Total	***100.885.960.-***

2.4) ***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez, en Gs. 7.005.120 (Guaraníes siete millones cinco mil ciento veinte)*** *por poseer artículos de* ***ofertas más baja*** *de los ítems 10, 13 y 26, ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el*

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ M

Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
10	Tarjeta Entrada y Salida de Personal	El Escolar	Paraguay	700	290	203.000
13	Papel Higiénico	MILI	Paraguay	2429	2.780	6.752.620
26	Sobre tamaño oficio	El Escolar	El escolar	150	330	49.500
					Total	**7.005.120.-**

Los Miembros del Comité de Evaluación para el segundo llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330 - **I.D. Nº 222.018**, ***emiten el correspondiente INFORME a fin de que se rectifique la Resolución Nº 100 de fecha 22 de setiembre 2011 del Consejo de Administración,*** que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lic. Nelly González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Lic. PORFIRIO R. BRITEZ M
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná